



Gobierno de Entre Ríos

RESOLUCION N° 2807 M.S.-
R.U. N° 2.508.097.-

PARANA, **12 JUL 2021**

VISTO:

Las presentes actuaciones, por las cuales el Comité de Organización de Emergencias de Salud (COES), solicita la adquisición SIETE (7) SILLONES ODONTOLÓGICOS, en el marco de la Emergencia Sanitaria a los efectores de salud de la provincia (Artículo 1° DECNU – 2020- 260- APN- PTE) (COVID - 19); y

CONSIDERANDO:

Que el Comité de Organización de Emergencias de Salud (COES), expresa que dicho equipamiento es necesario para reforzar la capacidad de los Servicios de Odontología del Sistema de Salud, máxime en el contexto de la Pandemia de COVID – 19;

Que estos son utilizados para la atención de patologías agudas y crónicas que afectan al sistema estomatognático y cuyo uso intensivo en los Centros Asistenciales Públicos Provinciales ocasiona un desgaste excesivo de los mismos, la disponibilidad de equipamiento odontológico nuevo y en óptimas condiciones permite resolver las patologías agudas de los pacientes, limitando al máximo la necesidad de visitas recurrentes a los Centros Asistenciales y controlar patologías infecciosas agudas que no deben superponerse a las complicaciones de salud propias de la Pandemia;

Que la DIRECCION DE CONTRATACIONES de este MINISTERIO, confeccionó el Acta de Apertura de Propuestas, de la cual surge que presentaron sus ofertas las firmas: "DIAGUS ODONTOLOGIA", "GRIMBERG DENTALES S.A." y "CIPAR INGENIERIA S.R.L.";

Que a fs. 63 obra Acta de Adjudicación COES, proponiendo adjudicar a la Firma GUILLERMO SEGOVIA "DIAGUS ODONTOLOGIA", CUIT N° 20-13286702-0, la adquisición de SIETE (7) SILLONES ODONTOLÓGICOS, Marca: DENIMED, Modelo: CLASIC PLUS, a un precio unitario de PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL (\$ 268.000) y un precio total de PESOS UN MILLON OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL (\$ 1.876.000), por ser la oferta de menor precio, ajustarse técnicamente a lo solicitado y a las condiciones establecidas en Pliego;

Que obra en autos dictamen emitido por la DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS de este MINISTERIO;

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Jurisdiccional ha efectuado la reserva de fondos y realizado el informe técnico de su competencia;

Que la Delegación Contable de la CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA, ha tomado la intervención que le compete;



Gobierno de Entre Ríos

RESOLUCION N° 2807 M.S.-
R.U. N° 2.508.097.-

Que la presente gestión se encuadra en el procedimiento de Contratación Directa por Vía de Excepción – Libre Elección por Negociación Directa en el marco de lo preceptuado en la Ley 5140 – T.O según Decreto N° 404/95 MEOSP - Artículo 26°, Inciso h), Artículo 27° -Inciso c), apartado b), punto 9°) y Decreto 795/96 MEOSP. Artículo 5° -Inciso 9), Artículo 132° -Inciso b), Artículo 134° y Artículo 142°, punto 10), Decreto N° 1294/20 MEHF., y Decreto N° 152/15 MS., Artículo 3° modificado por por Decreto N° 2789/17 MS., y Resolución N° 633/20 MS., Artículo 3° - DECNU – 2020 260 – APN – PTE y Decreto N° 361/20 MS., Artículo 9°, Decreto N° 368/20 GOB., Decreto n° 495/20 GOB., prorrogado por Decreto N° 602/20 GOB., 663/20 GOB. y 728/20 GOB., y Decreto N° 601/20 MS., el cual amplía el monto fijado en el Artículo 11° del Decreto 368/20 GOB., prorrogado por Artículo 1° del Decreto N° 1301/20 MS., Decreto N° 152/15 MS., Artículo 3° modificado por Decreto N° 2789/17 MS., Decreto N° 854/21 MS., y Decreto N° 2581/20 MS y Decreto N° 1167/21 MS. y concordantes.-

Por ello;

LA MINISTRA SECRETARIA DE ESTADO DE SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar la Contratación Directa vía de Excepción – Libre de Elección por Negociación Directa para la compra SIETE (7) SILLONES ODONTOLOGICOS, necesarios para reforzar la capacidad de los Servicios de Odontología del Sistema de Salud, en el marco de la Emergencia Sanitaria (Artículo 1° DECNU - 2020- 260- APN- PTE) (COVID - 19) Decreto N° 361/20 MS., Resolución N° 633/20 MS., entre el MINISTERIO DE SALUD y la Firma GUILLERMO SEGOVIA "DIAGUS ODONTOLOGIA", CUIT N° 20-13286702-0.-

ARTICULO 2°.- Adjudicar a la Firma GUILLERMO SEGOVIA "DIAGUS ODONTOLOGIA", CUIT N° 20-13286702-0, SIETE (7) SILLONES ODONTOLOGICOS, Marca: DENIMED, Modelo: CLASIC PLUS, a un precio unitario de PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL (\$ 268.000) y un precio total de PESOS UN MILLON OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL (\$ 1.876.000), por ser la oferta de menor precio, ajustarse técnicamente a lo solicitado y a las condiciones establecidas en Pliego.-

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto a las siguientes cuentas del Presupuesto vigente: DA 960 -C 1-J 45 -SJ 00 -ENT 0000 -PG 01 -SP 00 -PY 00 -AC 01 -OB 00 -FI 3 -FU 14 -FF 11 – SFF 0001 -I 4 -PR 3 -PA 9 -SP 0000 -DP 84 -UG 07.-

ARTICULO 4°.- Facultar a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Jurisdiccional, a realizar la Orden de Pago, solicitar de fondos a la TESORERIA GENERAL DE LA PROVINCIA y al DEPARTAMENTO TESORERIA de este Ministerio, a realizar el pago pertinente, conforme lo dispuesto en la presente Resolución, previa presentación de documentación debidamente conformada, según normativas legales e impositivas



Gobierno de Entre Ríos

RESOLUCION N° 2807 M.S.-
R.U. N° 2.508.097.-

vigentes y conformidad de la mercadería por parte de la DIRECCION DE CONTRATACIONES y la DIRECCION DE ODONTOLOGIA, ambos de este MINISTERIO, con cargo a rendir cuenta, el DEPARTAMENTO TESORERIA, ante el TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA.-

ARTICULO 5°.- Comunicar, publicar y archivar.-
mcp.-